



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

I.F.N°05-07.03.2006.(TT)

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA OTORGAR LA GARANTÍA DEL ESTADO AL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL POR CONCESIÓN "PUENTE BICENTENARIO DE CHILOÉ".

- 1) Mediante el proyecto de ley se autoriza al Presidente de la República para que el Estado garantice el cumplimiento de las obligaciones financieras que adquiera la Sociedad Concesionaria para financiar la Fase de Construcción de las obras del proyecto de concesión "Puente Bicentenario de Chiloé".
- 2) El monto de la garantía, materia del proyecto de ley, será el que se determine en la Fase de Ingeniería de la obra, sin embargo ésta no podrá superar en ningún caso **18.000.000** de Unidades de Fomento, monto que incluye gastos financieros e intereses. Por otra parte, las condiciones, vigencia, modalidades y demás estipulaciones específicas de la garantía otorgada, incluido el eventual pago por su otorgamiento, serán establecidas mediante un decreto supremo del Ministerio de Hacienda, el que llevará también la firma del Ministro de Obras Públicas.
- 3) El presupuesto estimado de la obra según las bases de licitación alcanza a la suma de **14.150.000** Unidades de Fomento.
- 4) Una vez completada la Etapa de Construcción y estructurado el financiamiento de largo plazo, el cumplimiento de las obligaciones financieras queda resguardado por las garantías establecidas en el contrato de concesión, tales como la Garantía de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG).
- 5) A modo de referencia se indican los Ingresos Mínimos Garantizados a la sociedad concesionaria para los años que se indican (la garantía de ingresos cubre 31 años).

Año Explotación	IMG en UF
1	925.399
10	1.590.794
20	2.964.264
31	5.878.279

**MARIO MARCEL CULLELL**



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Dirección de Presupuestos**  
\*

I.F.N°05-07.03.2006.(TT)

**Director de Presupuestos**